

Preguntas más frecuentes sobre

¿Por qué es importante la Convención?

Fue el primer acuerdo internacional que abordaba realmente los aspectos más importantes de la vida de un refugiado. Establecía un conjunto de derechos humanos básicos que debían ser al menos equivalentes a las libertades disfrutadas por los ciudadanos extranjeros que viven legalmente en un país determinado y, en muchos casos, a las de los propios ciudadanos de ese estado. Reconocía la dimensión internacional de las crisis de refugiados y la necesidad de una cooperación internacional, incluida la responsabilidad compartida entre estados.

¿Cuál es el contenido de la Convención de 1951?

Define el significado del término «refugiado». Delimita los derechos del refugiado, incluyendo cuestiones como la libertad de religión y movimiento, el derecho al trabajo, la educación y el acceso a documentos de identidad, pero también subraya las obligaciones del refugiado hacia el gobierno anfitrión. Una de las cláusulas fundamentales estipula que los refugiados no deben ser devueltos a un país donde puedan ser perseguidos. También establece las personas o grupos de personas a los que no ampara la Convención.

¿Cuál es el contenido del Protocolo de 1967?

Elimina las limitaciones geográficas y cronológicas de la Convención original, según las cuales quienes podían optar al estatuto de refugiado eran básicamente los europeos involucrados en acontecimientos ocurridos antes del 1 de enero de 1951.

¿Quién es un refugiado?

El Artículo 1 de la Convención define al refugiado como una persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país o regresar a él.

¿Qué es la protección?

Los gobiernos son responsables del cumplimiento de las leyes de su país. Cuando no son capaces o no tienen la voluntad de hacerlo, generalmente durante conflictos o disturbios civiles, las personas que ven sus

derechos humanos básicos amenazados huyen de sus casas, a menudo a otro país, donde pueden ser considerados como refugiados y garantizarse sus derechos básicos.

¿Quién protege a los refugiados?

Los gobiernos anfitriones son los principales responsables de proteger a los refugiados y los 140 miembros de la Convención y/o el Protocolo están obligados a cumplir sus disposiciones. El ACNUR interviene si es necesario para garantizar que los refugiados de buena fe reciban asilo y no sean devueltos a la fuerza a países donde sus vidas pueden correr peligro. La agencia busca las maneras de ayudar a los refugiados a empezar una nueva vida, a través de su integración local, del regreso voluntario a su tierra natal o, cuando eso no es posible, mediante el reasentamiento en «terceros» países.

¿Sigue siendo aplicable la Convención en el nuevo milenio?

Sí. Se adoptó originalmente para hacer frente a los efectos de la Segunda Guerra Mundial y a las crecientes tensiones políticas Este-Oeste. Pero, aunque la naturaleza de los conflictos y los patrones de migración han cambiado en las décadas siguientes, la Convención ha demostrado una gran adaptabilidad, ayudando a proteger a unos 50 millones de personas en todo tipo de situaciones. Mientras persista la persecución de individuos y grupos, la Convención seguirá siendo necesaria.

¿Se encarga la Convención de regular los movimientos migratorios?

No. Millones de emigrantes «económicos» y de otro tipo han aprovechado las mejoras de las comunicaciones en las últimas décadas para empezar una nueva vida en otros países, principalmente occidentales. Sin embargo, no deben confundirse, como a veces ocurre, con los refugiados de buena fe que

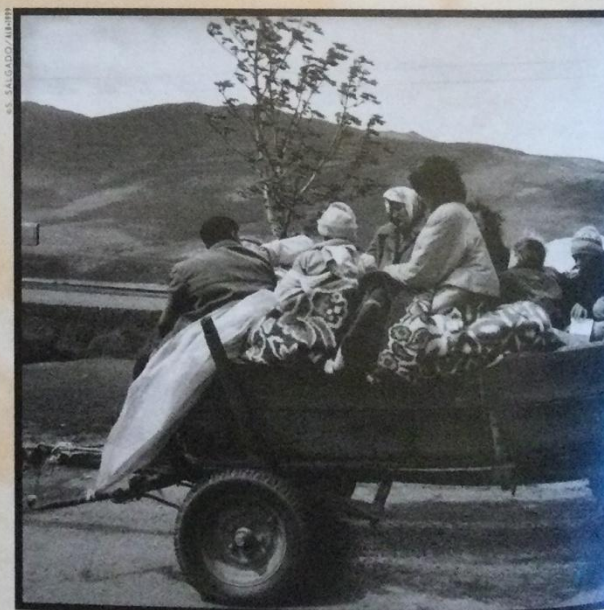
huyen de persecuciones que ponen su vida en peligro y no simplemente de la pobreza económica. Los patrones migratorios actuales pueden llegar a ser extremadamente complejos y estar compuestos por una mezcla de emigrantes económicos, auténticos refugiados y otras tipologías. Los gobiernos se enfrentan a la tarea de separar a los distintos grupos y tratar a los auténticos refugiados de forma apropiada, con un proceso de asilo justo y acorde a lo establecido.

¿En qué sentido son diferentes los refugiados y los emigrantes económicos?

Un emigrante económico suele abandonar el país voluntariamente en busca de una vida mejor. Si decide regresar a su país, sigue recibiendo la protección de su gobierno. Los refugiados huyen por la amenaza de una persecución y no se sienten a salvo regresando a sus hogares en las circunstancias reinantes.

¿Ampara la Convención a los desplazados internos?

No específicamente. Los refugiados son personas que han atravesado la frontera de un segundo país en busca de refugio. Los desplazados internos pueden haber huido por razones parecidas, pero permanecen dentro de su país y siguen sujetos, por



Convención de los Refugiados

tanto, a las leyes de ese estado. En crisis concretas, el ACNUR ayuda a muchos millones de desplazados, pero no cubre a todos los que hay en el mundo, que se calculan en torno a los 20-25 millones. Actualmente existe un amplio debate internacional sobre cómo y quién puede proteger mejor a este grupo de personas desarraigadas.

¿Puede la Convención resolver el problema de los refugiados?

Las personas se convierten en refugiados de manera individual o como parte de un éxodo en masa, debido a problemas políticos, religiosos, militares y de otro tipo en su país de origen. La Convención no está pensada para solucionar sus causas profundas, sino más bien para aliviar sus consecuencias, ofreciendo a las víctimas cierto grado de protección legal internacional y otro tipo de ayudas, y ayudándoles eventualmente a empezar una nueva vida. La protección puede contribuir a una solución global, pero, a medida que el número de refugiados ha aumentado dramáticamente en las últimas décadas, se ha visto claramente que el trabajo humanitario no puede sustituir a la acción política a la hora de evitar o resolver futuras crisis.

¿Qué obligaciones tiene un refugiado?

Los refugiados están obligados a respetar las leyes y regulaciones de su país de asilo.

¿Está obligado un miembro de la Convención a dar asilo permanente a todos los refugiados?

La Convención no concede una protección automática o permanente. Habrá situaciones en que los refugiados se integren permanentemente en sus países de asilo, pero igualmente una persona puede dejar de ser refugiado cuando el motivo que dio lugar a la concesión de su estatuto deja de existir. La solución «preferida» por el ACNUR es la repatriación voluntaria de

los refugiados a sus países de origen, pero sólo cuando las condiciones en ese estado permitan su regreso a salvo.

¿Quién no está amparado por la Convención?

Las personas que han cometido crímenes contra la paz, un crimen de guerra, crímenes contra la humanidad o un crimen grave no político fuera del país de refugio.

¿Puede un soldado ser refugiado?

El refugiado es un civil. Quizá los ex-soldados puedan reunir las condiciones, por ejemplo, pero una persona que siga tomando parte en actividades militares no puede optar al asilo.

¿Puede un país que no pertenece a la Convención negarse a admitir a un posible refugiado?

El principio de *non-refoulement* —la devolución forzosa de personas a un país donde pueden padecer persecución— forma parte del derecho internacional consuetudinario y vincula a todos los estados. Por tanto, ningún gobierno debe expulsar a una persona en tales circunstancias.

¿Quién o qué es un «agente de persecución»?

El término se refiere a una persona u organización —gobiernos, rebeldes u otros grupos— que obligan a alguien a huir de sus hogares. El origen de la persecución, sin embargo, no debe ser decisivo a la hora de determinar si una persona reúne las condiciones para el estatuto de refugiado. Lo importante es si esa persona merece recibir protección internacional por no disponer de ella en el país de origen.

¿Qué es la «protección temporal»?

En ocasiones, los países ofrecen «protección temporal» cuando se enfrentan a una llegada masiva de gente —como ocurrió durante el conflicto de la antigua Yugoslavia a principios de los 90— que provoca el desbordamiento de sus procedimientos habituales de asilo. En tales circunstancias, todas esas personas pueden ser admitidas rápidamente en países seguros, pero sin ninguna garantía de asilo permanente. De este modo, la «protección temporal» supone en ciertos momentos una ventaja tanto para los gobiernos como para los

solicitantes de asilo. Pero sólo sirve como complemento, no como sustitutivo de las medidas de protección generales, incluido el asilo al refugiado, ofrecidas por la Convención.

¿Los solicitantes de asilo están «inundando» algunos países, como los europeos?

Ciertos países del mundo, incluidos algunos de Europa, creen verse desbordados por los solicitantes de asilo. Y si bien es cierto que su número ha aumentado inexorablemente en muchas zonas durante las últimas décadas, las preocupaciones de cada estado son relativas. El resultado es que algunas naciones de África y Asia —estados con muchos menos recursos económicos que los países industrializados— albergan a veces un número mucho mayor de refugiados por un periodo de tiempo mucho más largo.

¿Crea el simple hecho de adoptar la Convención un factor de «atracción» para el creciente número de solicitantes de asilo?

No. Algunos de los estados que albergan las mayores poblaciones de refugiados no son miembros de los instrumentos legales para refugiados. Las consideraciones geopolíticas o los lazos familiares juegan un papel más decisivo en lo que se refiere al «atractivo» de los destinos.

¿Viola la adopción de la Convención la soberanía estatal?

La soberanía nunca es absoluta. Las relaciones internacionales implican un nivel razonable y aceptable de compromiso. Los instrumentos legales para los refugiados reconcilian los intereses estatales con la protección. La concesión de asilo, por ejemplo, no se ha incorporado a los instrumentos para los refugiados y sigue siendo decisión de cada gobierno.

¿Puede algún país ser considerado «seguro» en el sentido de no producir refugiados?

No. Incluso en el caso de estados donde generalmente no existe un riesgo serio de persecución, se deben seguir teniendo en cuenta las solicitudes de sus ciudadanos. Éstas pueden canalizarse a través de un «procedimiento acelerado» siempre y cuando el solicitante de asilo tenga un proceso justo. ■

